

## INFORMACIÓN DE INICIACIÓN AL BREAK DANCE VERANO 2026

Se abrirá el próximo miércoles 20 de mayo el plazo de inscripción para la INICIACIÓN AL BREAK DANCE VERANO 2026 que se desarrollará semanalmente entre el lunes 29 de junio y el viernes 31 de julio.

**LUGAR: PALACIO DE LOS DEPORTES QUICO CABRERA**

**ES ACONSEJABLE LLEVAR ROPA LIGERA, HOLGADA Y SIN ESTAMPADOS, PARA LA BUENA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD**

### 1. DESTINATARIOS Y HORARIOS.

La INICIACIÓN AL BREAK DANCE están destinados a niños y niñas de entre 5 y 17 años divididos en cursos para niños y niñas de 5 y 12 años y para niños niñas de 13 a 17 años.

Las sesiones tendrán una duración de 1 hora y 30 minutos, con dos turnos en horarios de mañana.

#### 1.1. HORARIOS Y PLAZAS POR TURNO

<b>De 6 a 12 años</b>			
<b>SEMANA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PLAZAS</b>
1ª semana	Del 29 de junio al 3 julio	10:00 a 11:30	10
2ª semana	Del 6 al 10 de julio	10:00 a 11:30	10
3ª semana	Del 13 al 17 julio	10:00 a 11:30	10
4ª semana	Del 20 al 24 de julio	10:00 a 11:30	10
5ª semana	Del 27 al 31 de julio	10:00 a 11:30	10

<b>De 13 a 17 años</b>			
<b>SEMANA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PLAZAS</b>
1ª semana	Del 29 de junio al 3 julio	11:30 a 13:00	10
2ª semana	Del 6 al 10 de julio	11:30 a 13:00	10
3ª semana	Del 13 al 17 julio	11:30 a 13:00	10
4ª semana	Del 20 al 24 de julio	11:30 a 13:00	10
5ª semana	Del 27 al 31 de julio	11:30 a 13:00	10

## **2. INSCRIPCIÓN.**

La inscripción podrá hacerse de forma presencial o telemática, según las siguientes instrucciones.

### **2.1. INSCRIPCIÓN PRESENCIAL.**

A partir **DEL 20 DE MAYO**

En la Oficina Movil habilitada en el exterior del Pabellón Municipal Quico Cabrera, en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, del 20 de mayo al 29 de mayo.

Después de estos días, ver ubicación de la Oficina Movil en [www.santacruzrentena.es](http://www.santacruzrentena.es)

Se requiere retirar número en el mismo Pabellón Municipal Quico Cabrera, a partir del día 20 a las 8:00 horas

**TENER NÚMERO PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL, NO ASEGURA PLAZA EN LOS CURSILLOS DE VERAN**

### **2.2. INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA.**

Desde el día 20 de mayo, coincidiendo con la apertura de las inscripciones presenciales, se abrirán las inscripciones telemáticas a través de la web [www.santacruzrentena.es](http://www.santacruzrentena.es) siguiendo las indicaciones adjuntas.

1. Acceder a la web [www.santacruzrentena.es](http://www.santacruzrentena.es) y clicar en CAMPAÑAS.
- INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA DE CUOTAS CON DESCUENTOS.
- Los que se inscriban, telemáticamente, en los cursos de la Campaña de Verano y tengan derecho a descuento (discapacitados, familias numerosas, IMAS y Centros Oficiales de Acogida), deberán realizar la inscripción en la web realizando el pago correspondiente a la bonificación que se acogen.
  - La documentación deberá ser adjuntada en la web [www.santacruzrentena.es](http://www.santacruzrentena.es) dentro de su perfil del usuario en, **DATOS PERSONALES – ÁREA USUARIO - MIS SERVICIOS.**
  - Si la documentación adjunta en la web no está verificada, se le comunicará por correo electrónico el error y se le solicitará que adjunte los documentos necesarios para poder acogerse a la bonificación.
  - La no aportación de la documentación en la forma indicada, en el plazo de cinco días, conllevará la paralización del acceso a la Campaña de Verano.

## **2.3 DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN INICIACIÓN AL BREAK DANCE VERANO 2026.**

Las inscripciones deberán ir acompañadas de la presentación de diferente documentación.

**LA NO APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA FORMA INDICADA EN EL APARTADO SIGUIENTE (FOTOCOPIA Y ORIGINALES EN LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ORIGINALES EN EL INICIO DE LA ACTIVIDAD SI LA INSCRIPCIÓN SE HA HECHO TELEMÁTICAMENTE) CONLLEVARÁ LA PARALIZACIÓN DEL ACCESO AL CURSILLO DE LA CAMPAÑA DE VERANO.**

### **2.3.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Tanto en la inscripción presencial como telemática, se deberá aportar la siguiente documentación.

- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, así como el libro de Familia o DNI del menor.
- En caso de que la solicitud de inscripción del menor no sea presentada por el padre, madre o tutor legal, se requiere autorización firmada al respecto, aportando fotocopia del DNI de la persona autorizada.
- Para acogerse a la Bonificación de discapacidad de porcentaje igual o superior al 33%, se deberá acreditar con certificado de minusvalía vigente.
- Para acogerse a la Bonificación por familia numerosa general, o especial, se deberá acreditar con fotocopia de la tarjeta de familia numerosa en vigor.
- Para acogerse a la Bonificación de menores en régimen de acogida en centros oficiales autorizados, se deberá aportar certificación emitida por la secretaría del centro en la que acredite que los menores se encuentran en régimen de acogida del centro, relación de los menores que se van a inscribir y fotocopia del DNI del director del centro o persona responsable de la inscripción.
- Para acogerse a la Bonificación de menores atendidos o pertenecientes a familias que hayan sido atendidas por el Instituto Municipal de Atención Social (I.M.A.S.) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (solicitantes o receptoras de ayudas sociales), la acreditación de que reúnen tal condición se efectuará de oficio por este servicio de deportes.

### **2.3.2 FORMAS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.**

En la **INSCRIPCIÓN PRESENCIAL**, se deberá aportar fotocopias de la documentación requerida (copia del DNI, libro de familia y documentos que justifiquen los descuentos) y, presentar estos mismos documentos originales para su comprobación.

En la **INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA**, la documentación deberá ser adjuntada en la web [www.santacruzrentrena.es](http://www.santacruzrentrena.es) dentro de su perfil del usuario en, **DATOS PERSONALES – ÁREA USUARIO - MIS SERVICIOS**.

### **3. PRECIOS PÚBLICOS.**

Fijados según Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por inscripción en “Eventos y Actividades Deportivas Municipales, y puesta a disposición de Equipamientos Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”.

	<b>USUARIO-A</b>	<b>PRECIO SEMANA</b>
<b>Tipo</b>	General	<b>11,04 €</b>
<b>Bonificación 1</b>	Discapacidad (mayor de 33%)	<b>8,33 €</b>
<b>Bonificación 2</b>	Familia numerosa general	<b>8,33 €</b>
<b>Bonificación 3</b>	Familia numerosa especial	<b>2,91 €</b>
<b>Bonificación 4</b>	Centros Oficiales de acogida de menores	<b>0,00 €</b>
<b>Bonificación 5</b>	Mayores de 65 años	---
<b>Bonificación 7</b>	Responsabilidad Social	<b>0,00 €</b>

### **4. PAGOS.**

#### **4.1. PAGOS EN LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL**

En las inscripciones presenciales se hará en el momento de formalizar la inscripción y únicamente con tarjeta bancaria.

#### **4.2. PAGOS EN LAS INSCRIPCIONES TELEMÁTICAS.**

En las inscripciones telemáticas se hará en el momento de formalizar la inscripción con tarjeta bancaria o bizum.

### **5. INFORMACIÓN.**

- WEB.
  - o [www.santacruzentrena.es](http://www.santacruzentrena.es)
- TELÉFONO.
  - o 609 74 22 13 / 628 92 86 73
- CORREO.
  - o [info@santacruzentrena.es](mailto:info@santacruzentrena.es)